



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

# CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

## RESOLUCIÓN N° 003(a) - 2022-2024 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 01 del 27 de enero de 2022, la conformación de la Comisión de Defensa Profesional del CIP- CDLIMA; y

### CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido emitido la Resolución N° 003-2022-2024 del Consejo Departamental de Lima, mediante la cual nombran a los miembros de la Comisión de Defensa Profesional del CIP-CDLIMA, se procede a reformular la misma para dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Defensa Profesional del CIP Art. 5 numeral 5.3 la que señala que el cargo de secretaria y/o secretario lo debe ocupar el colegiado y/o colegiada con menor antigüedad como miembro de la Orden.

### SE ACUERDA:

**Primero.** - Reformula el cargo de la Ing. Doris Araceli Abad Córdova de Miembro Titular a ocupar el Cargo de Secretaria y a la Ing. Jennifer Virginia Guadalupe Rowe de Secretaria al cargo de Miembro Titular de la **Comisión de Defensa Profesional** del Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental de Lima, durante el periodo 2022-2024, quedando de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	Reg. CIP	Capítulo	Cargo
1	Gustavo Adolfo Luyo Velit	014266	Minas	Presidente
2	José Luis Gaviño Ríos	022448	Industrial, De Sistemas y Transportes	Vicepresidente
3	Doris Arcelia Abad Córdova	191863	Electrónica	Secretaria
4	Jennifer Virginia Guadalupe Rowe	124585	Ambiental	Titular
5	Jorge Enrique Soto Yen	065307	Minas	Titular

**Segundo.** - **NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a cada uno de los miembros de la comisión y demás instancias administrativas correspondientes;



Ing. CIP Roque Eduardo Benavides Ganoza  
Decano

San Isidro, 26 de febrero de 2022



Ing. CIP Jorge Reynaldo Cueva Norberto  
Director Secretario



ALCANCE 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"

ALCANCE 37001: En los Procesos de: Logística, Facturación y Recaudación, Misión Pericial, Arbitraje Institucional y Recursos Humanos.